



## CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE SERVICIO

Contrato de arrendamiento de equipo de sonido e iluminación y video, celebrado por una parte, por el **Sr. Victor Ricardo Sanz Rodriguez**, que en lo sucesivo se denominara **BEAT FACTORY** y por otra parte nuestro **CLIENTE** conviniendo en las siguientes declaraciones:

### DECLARACIONES

1. **BEAT FACTORY** declara tener domicilio en calle Paseo de montecristo Mz 4 Lt 29-1 Fraccionamiento La Alborada, Cuautitlan, Edo. De Mexico cp 54880, con teléfono 55 6597 6124 y 55 6174 3406
2. **EL CLIENTE** declara ser mayor de edad y contar con la capacidad de contratar y Por tanto obligarse al contrato Conforme a las siguientes clausulas:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.- El presente contrato cubre 05 (CINCO) horas de servicio** por parte de **BEAT FACTORY** .

**PAQUETE CONTRATADO: EL ELEGIDO POR NUESTRO CLIENTE.** En caso de llegar a un acuerdo, se prolongará el contrato a conveniencia de las dos partes pagando la **HORA EXTRA** por la cantidad especificada según **el paquete de servicio elegido**, éstas deben ser **solicitadas con un mínimo de 30 minutos antes que concluya el servicio y ser liquidadas en ese instante**; de lo contrario solo se cumplirá con el tiempo estipulado en el contrato.

**SEGUNDA.- El pago deberá de hacerse** de la siguiente manera: - **Anticipo de \$700.00 (Setecientos pesos mxn)** al momento de reservar fecha y hora del evento. Liquidación del total restante del contrato al iniciar el evento **según el paquete de servicio que aya elegido, EL PAGO SOLO SE RECIBE EN EFECTIVO. Por ningún motivo se aceptará cheque.**

**TERCERA.- En caso de que no exista anticipo, BEAT FACTORY podrá cancelar el presente contrato sin responsabilidad alguna.**

**CUARTA.- BEAT FACTORY se compromete a cumplir con el tiempo arriba convenido, siempre y cuando no se presente:**

1. Riña entre los asistentes.
2. Agresión hacia el personal técnico de BEAT FACTORY.
3. Avería del equipo de audio, iluminación y video o Robo por parte de cualquiera de los asistentes al evento. **(Dicho suceso queda responsable el cliente de los daños causados)**

**En cualquiera de los tres casos mencionados anteriormente se suspenderá el servicio sin derecho a bonificación alguna y se procederá a retirar el equipo instalado.**

**QUINTA.- En los siguientes casos NO se bonificara tiempo ni dinero:**

1. Alternación con Mariachis, Payasos, Tríos, Conjuntos, cualquier agrupación similar u otra variedad **(a excepción de que se acuerde lo contrario)**.
2. Cortes, fallas, voltaje insuficiente para operar y/o suspensión en el suministro de la energía eléctrica, ajenos a **BEAT FACTORY**, lluvia en caso de no estar enlonado.
3. En caso de que el **CLIENTE** ordene que se suspenda el servicio antes del horario señalado.

**SEXTA.- En caso de que el domicilio y/o el horario de inicio del evento cambien, BEAT FACTORY se reserva el derecho de renovación del contrato dependiendo de la ubicación del nuevo domicilio, en cuyo caso se cobraría una diferencia por concepto de transporte.**

**SÉPTIMA.- Por ningún motivo se colocará equipo y/o instrumentos en la vía pública; el evento deberá llevarse a cabo en interior del domicilio convenido. Así mismo el CLIENTE se compromete a brindar seguridad tanto dentro como fuera del lugar del evento, al equipo de audio e iluminación, así como del personal técnico de BEAT FACTORY.**

**OCTAVA.- En caso de cancelación del presente contrato por parte del CLIENTE NO se devolverá el anticipo, debido a gastos previos y reservación de la fecha del evento.**

**NOVENA.- Si por algún motivo o incidente, BEAT FACTORY llegará retardado, el tiempo de servicio se compensará cumpliendo las horas ya acordadas por el CLIENTE. Así también el CLIENTE dará un tiempo razonable para la desinstalación del equipo de audio e iluminación.**

**DECIMA.- BEAT FACTORY se deslinda de impuestos, cuotas o cualquier tipo de aportación monetaria, para la realización del**

servicio convenido en este contrato, los impuestos, cuotas o cualquier aportación para la realización del servicio, deberán ser cubiertas en su totalidad por EL CLIENTE, **BEAT FACTORY** NO se hace responsable por suspensiones de servicio relacionados con esta índole.

**AVISO DE CONFORMIDAD:**

**EL CLIENTE** declara conocer y estar de acuerdo con el contenido de este contrato y sujetarse a las disposiciones legales que acarree el incumplimiento, al mismo tiempo ratifican para constancia de obligarse recíprocamente en sus términos.

---

---

